

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 168 30 de octubre de 2020 PE/004427-02. Pág. 21967

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004427-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a si se va a dotar de pediatra a las ZBS de Herrera de Pisuerga, Frómista y Osorno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 28 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004090, PE/004092, PE/004204, PE/004209, PE/004211, PE/004214, PE/004217 a PE/004252, PE/004259, PE/004260, PE/004338, PE/004343 a PE/004345, PE/004351, PE/004363, PE/004380, PE/004382 a PE/004384, PE/004386, PE/004390, PE/004391, PE/004394, PE/004398 a PE/004400, PE/004404, PE/004406, PE/004407, PE/004410, PE/004413, PE/004425, PE/004427, PE/004431, PE/004432, PE/004434, PE/004436 a PE/004438, PE/004441, PE/004446 a PE/004448, PE/004450, PE/004452, PE/004454, PE/004457, PE/004457, PE/004458, PE/004471 a PE/004475, PE/004477, PE/004479 y PE/004493, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de octubre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1004427 formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Diego Moreno Castrillo y D.ª Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la asistencia pediatrica en las Zonas Básicas de Salud de Herrera de Pisuerga, Fromista y Osorno.

La situación de pandemia motivada por la COVID-19 ha supuesto un gran esfuerzo organizativo de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, y especialmente de los profesionales sanitarios, para garantizar una atención de calidad a la población ante las graves circunstancias que se han ido produciendo.

En todo caso, la asistencia pediátrica ha estado garantizada, tanto en Palencia como en el resto de Áreas de Salud de Castilla y León, en todo momento por los recursos de Sacyl. En este sentido, en el Área de Salud de Palencia, las revisiones del niño sano menor de un año se han derivado al Hospital Río Carrión de Palencia para ser atendidos por los pediatras de atención hospitalaria. En el caso del Centro de Salud de Herrera de Pisuerga, desde el 1 de abril de 2020, los pacientes pediátricos podían ser derivados al Centro de Salud de Aguilar de Campoo, donde recibían asistencia por un



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 168 30 de octubre de 2020

PE/004427-02. Pág. 21968

pediatra de Atención Primaria que se desplazaba desde Palencia un día a la semana. Además, este mismo profesional, a través de consulta telefónica, atendía a los pacientes del Centro de Salud de Herrera de Pisuerga todos los días de la semana.

Igualmente, el resto de patologías han sido atendidas por los médicos especialistas en medicina familiar y comunitaria de las Zonas Básicas de Salud de Frómista, Herrera de Pisuerga y Osorno.

La cobertura de la plaza de pediatra se podrá realizar cuando se efectúe reglamentariamente, puesto que se trata de una plaza vacante que se oferta en la lista de plazas de pediatría de la bolsa de especialistas abierta y permanente.

En próximas fechas, está prevista la reincorporación a otras Zonas Básicas de Salud de una pediatra de Área que permitirá reorganizar la asistencia en el Área de Salud de Palencia. Hasta su incorporación, se va a mantener la organización actual derivando las revisiones de los pacientes menores de un año al hospital y el resto de la demanda asistencial será atendida por los especialistas de Atención Primaria.

La reorganización de la asistencia sanitaria pediátrica ha sido comunicada a los diferentes Ayuntamientos de las Zonas Básicas de Salud afectadas en los Consejos de Salud realizados en Herrera de Pisuerga, Osorno y Frómista, así como en las comunicaciones habituales entre coordinadores y alcaldes.

Valladolid, 19 de octubre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.